



Bogotá 30 de junio de 2020

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Rechazo a la donación de productos comestibles ultraprocesados, Bebidas Azucaradas/endulzadas, y exigencia al Ministerio de Salud y Protección Social y al gobierno nacional de ordenar la prohibición explícita de estos productos en las donaciones realizadas por el sector público y privado.

La salud alimentaria de una gran parte de la población colombiana se ha visto amenazada por las distintas medidas de prevención tomadas por el Gobierno Nacional a razón de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus que produce Covid-19. El aislamiento preventivo ha impactado la economía de miles de familias quienes presentan en la actualidad dificultades económicas para acceder a una alimentación saludable.

Por lo anterior desde distintos sectores públicos y privados se han generado iniciativas de donación de alimentos para solventar esta crisis, sin embargo, algunas de estas iniciativas han incluido productos comestibles ultraprocesados – PCU que además de no brindar los nutrientes necesarios a las personas, las ponen en un mayor riesgo de agudizar los efectos del Covid-19, ya que estos productos (empaquetados, bebidas azucaradas/endulzadas) se vinculan directamente con la aparición de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENTs), el segundo factor de riesgo, después de la edad, de quienes sufren los peores efectos de salud de la actual pandemia.

En el presente mes el Ministerio de Salud y Protección Social publicó el documento “LINEAMIENTOS PROVISIONALES PARA LA DONACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN COLOMBIA”, donde expresa la importancia y necesidad de proporcionar alimentos saludables a las poblaciones vulnerables del país, por medio de las donaciones, haciendo un llamado a ofrecer en dichas ayudas productos que procuren una alimentación balanceada, lo cual si bien es un avance importante, se hace necesario dar el siguiente paso y es a partir de las restricciones contempladas en el punto 7.1.3, establecer la prohibición explícita a la donación de productos ultraprocesados.

La Organización Mundial de la Salud – OMS ha señalado a los PCUs y bebidas azucaradas como potencialmente nocivos para la salud, dado que favorecen la obesidad, la desnutrición, la acidez y procesos inflamatorios que contribuyen a bajar las defensas de personas y poblaciones. Lo lógico sería que ningún país permitiera, y menos aún en tiempos de pandemia, que las personas fueran objeto de las estrategias de publicidad y promoción de PCUs y bebidas endulzadas, que promueven una mala alimentación, y hacen parte del problema, antes que de la solución. La solución viene de la garantía de acceso a alimentos saludables y nutritivos, como aquellos producidos por el campesinado.



La Alianza por la Salud Alimentaria, conjunto de organizaciones de la sociedad civil, reiteran su preocupación por la falta de directrices que prohíban la donación de ultraprocesados, por lo cual consideramos que estos lineamientos son un avance pero que perdería su utilidad si no se concreta en un documento que establezca la prohibición de estos productos dentro del contenido de las donaciones, ya que distintas industrias que los producen vienen haciendo grandes donaciones de bebidas azucaradas y PCUs a poblaciones vulnerables, lo cual es una acción de marketing (promoción y publicidad de los productos) sobre la cual las instituciones estatales, en vez de darle vía libre deberían desincentivarla, y dar directrices para que las donaciones sean de alimentos reales, no de PCUs y bebidas que afectan la salud.

La prevención de enfermedades y promoción de la salud es la mejor forma de enfrentar el virus SARS-CoV2 que causa COVID19 y evitar un impacto de mortandad en la población y una sobresaturación en el sistema de salud.

Firman:

Organizaciones de la sociedad civil de la Alianza por la Salud Alimentaria – Colombia

IBFAN Colombia

La Tulpa, Nariño

CEIP, Bogotá

FUNCOP, Cauca

Custodios de Semilla, Quindío

Grupo Semillas, Bogotá

ONIC

Pan Rebelde, Quindío

Red Papaz

Educar Consumidores